

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y **TECNOLOGIA**

POSADAS, 3 1 OCT 2024

Super Legis de Egrese ou Provincia de Misiones Prof. GAB

RESOLUCIÓN № 583

VISTO: El Expediente Nº 5700-339-24 Registro de

la Subsecretaría de Educación del MECyT- Caratulado: Lic. Sandra Wozníuk Subsecretaría de Educación Técnica E/Proyecto "Curso Modelo 5S para la gestión de prevención de higiene y salud en la ETP"; y

CONSIDERANDO:

ANA POWCH

DIRECTOR DESARROLLO OOCENTEY CURRICULUM

QUE, a fs. 6, 7 y 13 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Curriculum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Modelo 5S para la Gestión de Prevención, Higiene y Salud en la ETP", con una carga horaría de 40 horas reloj, destinado a Autoridades, Docentes y personal no docente de Instituciones Educativas de la modalidad de Educación Técnico Profesional e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, ANA POVAL DE desarrollándose de julio a diciembre del presente Ciclo Lectivo, en forma virtual, organizado por el Centro INECTORA EDUCATIVA DA SIGNADA DE EDUCATIVA DE EDUCATIVA DA SIGNADA DE EDUCATIVA DE EDUCATI INECTORA GENERAL DE CONCATIVA D de la Nación, a solicitud de la Subsecretaría de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones;

QUE, los objetivos enunciados en la Ley de Educación Técnico Profesional Nº 26.058, refieren a la necesidad de alcanzar mayores niveles de equidad, calidad, pertinencia, relevancia y efectividad de la Educación Técnico Profesional a través del Dro. Maria Vintera Son againe marco de Políticas nacion de Polític fortalecimiento y mejora continua de las instituciones y los Programas de Educación Técnico Profesional en TOUR MANUEL marco de Políticas nacionales y estrategias de carácter federal que integren las particularidades y

QUE, el artículo 73 inciso b) de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206 enuncia como uno de los objetivos de la política nacional de formación docente, desarrollar las capacidades y los conocimientos necesarios para el trabajo docente en los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo;

QUE, como menciona la Resolución del Consejo Federal de Educación N° 346/18 en su Considerando: la educación a distancia constituye una opción pedagógica aplicable a distintos niveles y modalidades del sistema educativo nacional y regida por los fines, principios, derechos y garantías establecidos por la Ley N° 26.206 y que coadyuva al logro de los objetivos de la política educativa;

QUE, por su naturaleza y funciones la Educación Técnico Profesional trasciende el ámbito educativo y se integra transversalmente con la ciencia y la tecnología, el trabajo, la producción y el desarrollo económico;

QUE, desarrollar capacidades y herramientas que impliquen conocer los posibles riesgos, y gestionar medidas de mitigación de los mismos, representan condiciones necesarias para afrontar el desafío de garantizar la seguridad de la comunidad educativa en instituciones de Educación Técnico Profesional;

QUE, este Curso de capacitación, s

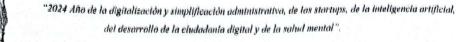
ECT O CENTEY OUR MADE EDUCACIÓN digital establecida en el Campus Virtual del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET)

SUE SECTION DE MISSIONES digital establecida en el Campus Virtual del Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET)

SUE SECTION DE MISSIONES DE MISSIONES DE MISSION DE MISSIO QUE, este Curso de capacitación, se realizará c'édentro de la modalidad "Virtual"; con una carga horaria total de 40 (cuarenta) horas reloj, con plataforma

QUE, para su desarrollo cuenta con recursos

IC. RAMIRO BERNARDO ARANDA MINISTRO DE EDUCACION CIENCIA Y TECNOLOGÍA Provincia de Misiones





3 1 001 2024

necesarios, y es no arancelado;

Prof. GAT A de Misiones

LEA ANA POWCH RECTORA GENERAL DE RECTORA GENERAL DE RESTION EDUCATIVA RESERRET. DE BIJUDADION PROVINCIA DE MINISTER DE MINISTER

Dra. MARM

DIRECTURA DE Ministerio

Jencia

QUE, por Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y Nº 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https://www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto Nº 744/13 y sus modificatorios; deblendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, dada la fecha de realización del presente Curso es necesario exceptuar al mismo de los términos y alcances de la Resolución Conjunta Nº 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Clencia y Tecnología y № 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 5° de dicho instrumento legal;

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen Nº 653/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

NOSA AMAUJU TOS JURIDICOS POR ELLO:

ducación

recnologia

de Mistones

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE Y AUPÍCIASE, el Curso "Modelo 5S para la Gestión de Prevención, Higiene y Salud en la ETP", con una carga horaria de 40 horas reloj, destinado a Autoridades, Docentes y personal no docente de Instituciones Educativas de la modalidad de Educación Técnico Profesional e Instituciones de otras modalidades con Orientación Técnico Profesional, desarrollándose de julio a diciembre del presente Ciclo Lectivo, en forma virtual, organizado por el Centro Nacional de Educación Tecnológica (CeNET) y el Ministerio de Capital Humano; Secretaria de Educación de la Nación, a solicitud de la Subsecretaria de Educación Técnica Profesional del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones .-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuniquese, tomen conocimiento: Subsecretaria de Educación, Subsecretaria de Educación Técnica Profesional, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza, Cumplido, ARCHÍVESE.-

Offect of respondence of the SUESECUNCIA DE MISONE VUCENTE 1 AVIA DE MISONE SUESERCYNCIA DE MISONE

CION. C BERNARDO ARANDA LIC RAMIRO BERNARDO ARAND MINISTRO DE EDUCACIO CIENCÍA Y TECNOLOGÍA ENTRADAS to de FOUCACION, CITHCH